

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**169****MADRID NÚMERO 14**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 258 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marlin Escalante Moreno y don Weimar Díaz Garzón, frente a “Empresa Commit Sistemas, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 4 de febrero, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se despacha la ejecución general y definitiva de la sentencia de fecha 15 de julio de 2014 y del auto de fecha 16 de diciembre de 2014 a favor de la parte ejecutante doña Marlin Escalante Moreno y don Weimar Díaz Garzón, frente a la demandada “Empresa Commit Sistemas, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 81.631,33 euros, más 16.326,26 euros de intereses y costas provisionalmente calculados, según el siguiente desglose:

A doña Marlin Escalante Moreno:

Indemnización: 11.451,00 euros.

Salarios de tramitación: 26.518,80 euros.

Salarios y otros conceptos adeudados a fecha del despido: 2.619,75 euros (de los que 2.431,86 euros son de cantidad y 187,89 euros corresponden al interés moratorio calculado con arreglo al 10 por 100 anual).

Más 8.117,91 euros de intereses y costas provisionalmente calculados.

A don Weimar Díaz Garzón:

Indemnización: 14.314,43 euros.

Salarios de tramitación: 24.107,60 euros.

Salarios y otros conceptos adeudados a fecha del despido: 2.619,75 euros (de los que 2.431,86 euros lo son de cantidad y 187,89 euros corresponden al interés moratorio calculado con arreglo al 10 por 100 anual).

Más 8.208,35 euros que provisionalmente se calculan para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Empresa Commit Sistemas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de febrero de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.649/15)

